

Final: Apoyo número 8.  
 Longitud: 1.467 metros.  
 Tensión: 55.000 voltios.  
 Capacidad de transporte: 54.680 KVA.  
 Conductor: Cable de Al-Ac LA-280 (HAWK), con una sección total de 281,1 milímetros cuadrados.  
 Aislamiento: Aisladores de vidrio templado, modelo 1.507 del catálogo «Esperanza, S. A.». Carga de rotura: 8.500 kilogramos.  
 Herrajes: De acero estampado.  
 Apoyos: De hierro galvanizado, en celosía.

Asimismo, declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Santander, 29 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.—3.825-C.

## MINISTERIO DEL AIRE

8883

REAL DECRETO 605/1977, de 4 de abril, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General Inspector de las Fuerzas Armadas de la República Federal Alemana, don Harald Wust.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General Inspector de las Fuerzas Armadas de la República Federal Alemana, don Harald Wust, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,  
 CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Alamán Ortega se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del excelentísimo señor Ministro del Ejército, de 13 de enero de 1977, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra resolución de la misma Autoridad, de 27 de agosto de 1976, sobre denegación de diversas peticiones y consiguiente rectificación de haberes y abono de sumas atrasadas; recurso al que ha correspondido el número 30.020 de la Sección 3.<sup>a</sup>

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codeemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de marzo de 1977.—El Secretario.—2.461-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos con el número 420-1974, procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», representado por el Procurador don José Antonio Vicente Arce Rodríguez, con don Francisco Chinchilla Soriano, con domicilio en Cura Ibañez, número 1, Yecla (Murcia), cuantía: 7.193.443,60 pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada objeto del procedimiento cuya descripción es la siguiente:

«Edificio destinado a fábrica-almacén y exposición de muebles en Yecla (Murcia), en el paraje camino de Caudete, con una superficie total de cuatro mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados. Dicha edificación consiste en un edificio compuesto de planta baja y piso de forma rectangular de noventa por

veinticinco metros, o sea dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados, y un anexo, también de planta baja y piso alto de ocho por doce metros, o sea noventa y seis metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a espacio abierto, estando la altura del edificio principal formada por diecisiete crujías y dos juntas de dilatación en el primer forjado, quedando la parte alta cubierta por cuchillos metálicos en forma de arco rebajado de veinticinco metros de luz. El edificio anejo está compuesto de dos crujías. El acceso lo tendrá el edificio por una amplia puerta en fachada principal y otra de servicio, situándose en la planta de piso una rampa para la subida a la misma para circulación de los vehículos de carga mayor. Se distribuye en un local para almacén de cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados, el resto para fábrica de muebles en planta baja y departamento para la administración de la misma; la planta de piso destinada a pulimentación y salón de tapicería, llevando un comedor para el personal de dicha fábrica teniendo instalado un montacargas para comunicación de ambas plantas. La superficie construida es de cuatro mil seiscientos noventa y dos metros cuadrados, y la útil de cuatro mil quinientos ochenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados. Linda toda la finca por su frente, al Oeste, con la carretera de Caudete; derecha entrando al Sur, Francisco Puche y hermanos; izquierda el Norte, brazal, y al fondo o Este, con Juan Turó o Juan Robles. Título, pertenece la finca descrita al compareciente, en cuanto al solar, por compra a don Damián Pérez Muñoz, en escritura otorgada ante el Notario de Yecla, don José María Rueda Lemana, el 14 de septiembre de 1965; inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, en el folio 147 del tomo 1.149, libro 548, finca 9.348, inscripción 4.<sup>a</sup> y la edificación por haberla construido de nueva planta a sus expensas, todo lo cual se hizo constar en escritura otorgada ante el mismo Notario, número anterior.» La escritura de hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.262 del Archivo, libro 714, folio 35, finca número 9.345 de la Sección 1.<sup>a</sup>, inscripción 6.<sup>a</sup> con fecha 24 de febrero de 1970, según aparece de la certificación de la escritura de emisión de las obligaciones hipotecarias.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de mayo de 1977 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este

Juzgado, sito en María Molina, 42, sexto, Madrid, y se previene:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, así como los títulos de igual derecho, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo, mejor dicho la subasta sale sin sujeción a tipo, por ser tercera subasta; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—3.690-C.

\*

En este Juzgado de Primera Instancia número dos, bajo el número 1.707 de 1976, se sigue procedimiento a instancia de la Entidad mercantil «Calmante Vitaminado, S. A.» (Laboratorios Pérez Jiménez), representada por la Procuradora señora Motos Guirao, sobre convocatoria de Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria, al amparo de la Ley de Sociedades Anónimas, en los que, con fecha de hoy, se ha dictado el auto por el cual se ha acordado convocar a Junta general ordinaria de dicha Entidad mercantil, «Calmante Vitaminado, S. A.» (Laboratorios Pérez Jiménez), en su domicilio social, sito en esta capital, calle Buen Suceso, 15, para el día 2 de mayo próximo, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y a igual hora del día 3 del mismo mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.<sup>o</sup> Examinar, discutir y aprobar el balance, las cuentas y la Memoria del ejercicio procedente y la gestión del Consejo de Administración, si procediere.
- 2.<sup>o</sup> Acordar sobre la distribución de beneficios.
- 3.<sup>o</sup> Nombrar, renovar, separar y destituir los componentes del Consejo de Administración.
- 4.<sup>o</sup> Ruegos y preguntas.

También se convoca Junta general extraordinaria de aquella Sociedad, la que tendrá lugar en el mismo domicilio, y se ha señalado para el día 4 de mayo próximo, a las once de su mañana, en primera convocatoria y a igual hora del siguiente día 5, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliar el capital social de la Sociedad, si procediere, para que quede fijado en veinticinco millones de pesetas o, en su caso, en la cuantía que la Junta determine.

2.º Modificación, si procediere, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Dichas Juntas serán presididas por don Diego Pérez Jiménez, último Presidente designado para el Consejo de Administración.

Y para que conste y sirva de convocatoria para las Juntas generales ordinaria y extraordinaria expresadas, expido el presente en Madrid a 29 de marzo de 1977. El Juez.—El Secretario.—3.796-C.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Alvaro Blanco Alvarez, Magistrado, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca, encargado accidentalmente de éste de igual clase número 1, por cese del titular, —

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.389/M/76M.O., se siguen autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Miguel Amengual Sansó, en nombre y representación de «Comylsa, Sociedad Anónima», Francisco Salas Reiner y Bartolomé Galmes Vaquer, contra «Maioris Segunda, S. A.», en cuyos autos, por providencia de esta fecha, tengo acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y tipo de su tasación, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que luego se dirán; habiéndose señalado para el remate el día 27 de mayo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Weyler, número 3A, 4.º, la que se registrá bajo las siguientes:

#### Condiciones

1.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª El ejecutado podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito previo anteriormente citado.

3.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Las mencionadas posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a una tercera persona.

4.ª Los autos y certificaciones expedidas por el señor Registrador de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores.

5.º Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Porción de terreno, que se destinará a la industria de hostelería, procedente del predio Es Puig de Ross, situado en el término municipal de Lluchmajor y

punto llamado Marina, que ocupa una superficie total de tres mil ciento sesenta y seis metros cuadrados, poco más o menos. Linda, por frente (Este), en línea de treinta y ocho metros, con zona verde que le separa de la carretera militar; por la derecha, entrando (Norte), línea quebrada de treinta y cinco metros cincuenta centímetros, catorce metros cincuenta centímetros, con terrenos de la Entidad «Maioris Primera, S. A.»; por la izquierda (Sur), en dos líneas rectas de cincuenta y tres metros y cincuenta y siete metros, respectivamente, con terreno remanente al señor Gamundi, y que fue adquirido por «Maioris Tercera, Sociedad Anónima», y por fondo (Oeste), en línea de cuatro metros y en otra de veintidós metros, también terreno remanente de dicho señor Gamundi. Contiene un edificio previsto para hotel, denominado bloque B-1, compuesto de planta baja o más menos 0 y pisos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto o plantas más uno, más dos, más tres (cuatro) digo más cuatro y más cinco. La planta baja mide setecientos cinco metros cuadrados, y cada uno de los pisos primero al quinto, quinientos cuarenta y dos metros ochocientos cuadrados. La planta baja se compone de salón-bar, oficina, pasillo, vestíbulo, salón de juegos, aseos, pasillo, distribuidor, vestuarios para personal masculino y femenino, acceso personal, tienda, guardería infantil, aseo guardería, peluquería con aseo y almacén. Cada uno de los pisos primero al quinto se distribuyen en lencería, distribuidor, servicio, aseo, vertedero, cuarto de basuras, oficina, pasillo y catorce habitaciones dobles con baño y terraza. Debajo de la planta baja existe una planta de sótano de ochocientos noventa y cinco metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, e integrado por altibajos de almacenamiento de agua, agua calcificada y descalcificada, cuadro de hidrocómpresores y de descalcificadores, pasillo, economato general, cuarto de basuras, cuarto de calderas, depósito de lencería y un trastero. La parte de terreno no ocupada por la construcción se destina a acceso jardín y terraza con piscina para mayores y niños, con pertinente maquinaria depuradora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta provincia, al folio 151 del tomo 3.831 del archivo, libro 531 del Ayuntamiento de Lluchmajor, finca 26.009, inscripción tercera. Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de veinticuatro millones quinientas mil pesetas.

Palma de Mallorca, 28 de marzo de 1977.—El Secretario.—El Juez, Alvaro Blanco Alvarez.—3.665-C.

#### VIGO

El ilustrísimo señor don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de Vigo,

Hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 469/1976 —hoy en ejecución de sentencia—, promovidos por la Entidad Mercantil «Construcción de Elementos Normalizados, Sociedad Anónima» (CENSA), con domicilio en esta ciudad, calle Velázquez Moreno, número 9, representada por el Procurador don Jesús González Puelles, contra la Entidad mercantil «Hijos de J. Barreras, S. A.», con domicilio en esta población, calle Tomás A. Alonso, número 100, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad (cuenta 12.267.110,73 pesetas), se acordó por proveído de esta fecha sacar a pública subasta, por término de ocho días, con admisión de licitadores extraños, y bajo las condiciones que se dirán, los bienes embargados a dicha demandada y que son los siguientes:

Pesetas

1. Una máquina-cepillo iresador vertical de doble montante, «Waldrich Coburg», tipo 10/1.1 F2 225. Luz máxima mesa 6 por 2 metros, 6 metros de desplazamiento. Un portaherramientas vertical y otro lateral con motores acoplados. Un accionamiento general grupo «Ward Lecond» 60-70 Kw 340-450 V. 1.430 r.p.m., grupo de alimentación energía eléctrica: aspirador de virutas «Fapp». Valorada pericialmente en ...	27.000.000
2. Una máquina-torno vertical «Berthier», tipo EM-160 diámetro admisible 2250/6300 mm., plato con desplazamiento lateral - puente con dos portaherramientas, motores de accionamiento acoplados y grupo de presión y accesorios. Valorada pericialmente en .....	9.000.000
Valor total de los bienes objeto de subasta .....	36.000.000

Los referidos bienes se encuentran depositados en la propia fábrica de la Entidad demandada «Hijos de J. Barreras, Sociedad Anónima».

Las aludidas máquinas se sacan a pública subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado (Principio, 56, primero derecha), el día veintidos de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para toda parte en la subasta habrá que depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento dedicado al efecto el 10 por 100, cuando menos, del valor de las máquinas que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el en que fueron tasadas las aludidas máquinas.

Dado en Vigo a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—1.029-D.

#### YECLA

Don Manuel Abadía Vicente, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Yecla y su Partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de quiebra voluntaria de la Entidad «Manufacturas Calero, S. L.», domiciliada en esta ciudad, y en la pieza cuarta sobre examen, reconocimiento y graduación de créditos, por providencia de esta fecha, se ha señalado para el día 17 de mayo próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para celebrar la Junta de acreedores reconocidos, para graduación de sus créditos.

Para cuyo acto se convoca, por medio del presente, a todos los acreedores reconocidos de la Entidad quebrada, bajo aprecio, si no lo verifican personalmente o por medio de representante con poder bastante, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Yecla a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Manuel Abadía Vicente.—El Secretario.—924-D.

## ZAFRA

En cumplimiento a orden de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Cáceres, dimanante del rollo 88/74, de apelación de autos seguidos en este Juzgado a demanda de doña María del Pilar Chaves Benito contra don Manuel Chaves Rubio y otros, por virtud de la presente se requiere a la apelante, doña María del Pilar Chaves Benito, para que en el término de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en este Juzgado y haga efectivo el importe de la tasación de costas practicada en aludido rollo, ascendente a setenta y nueve mil cuatrocientas noventa y cuatro (79.494) pesetas, más los gastos que por cumplimiento de dicha orden se devenguen en este Juzgado, prevenida que de no verificarlo se procederá a su cobro por la vía de apremio, y todo ello en base a ignorarse el actual domicilio de la referida María del Pilar, que antes lo tuvo en Bienvenida.

Y para que sirva de requerimiento a los fines dichos, expido y firmo la presente en Zafrá (Badajoz) a 16 de marzo de 1977.—El Secretario.—2.542-E.

## JUZGADOS MUNICIPALES

## VALENCIA

Don Mariano Tomás Serra, Juez municipal número 7 de esta ciudad de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 144 de 1977; en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al perjudicado José Jaén Hernández, propietario de la vivienda sita en la calle Explorador Andrés, número 44, séptima puerta, de esta capital, de la que se encuentra ausente y al parecer en Francia, a fin de que el próximo día 17 de mayo y hora de las diez cuarenta comparezca con los medios de prueba de que intente valerse, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la quinta planta de los números 2 y 4 de la calle del Justicia, de esta ciudad de Valencia; apercibiéndole de que su ausencia no impedirá la celebración del juicio y, en su caso, podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, a no mediar justa causa que lo impida.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Juez municipal, Mariano Tomás Serra.—El Secretario.—3.040-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

MONTES OTI, Elías; hijo de Juan y de María Luisa, natural de Panes (Asturias), fontanero, de veinticuatro años, estatura 1,71 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, frente despejada, vecino de Solares, calle Solares (Santander); procesado en causas números 84 de 1976 y 414 de 1976 por

deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Alcalá de Henares. (394.)

GARALDE BEDIALAUNETA, Isidro María; hijo de Carmelo y de Rita, natural y vecino de Ondárroa (Vizcaya), de veinticinco años;

SAGARDIA ZALDUAZ, José Martín; hijo de Juan Esteban y de María Elena, natural y vecino de Bilbao, de veinticinco años, carnícer; y

LUJUA GOROSTIOLA, José Miguel; hijo de Miguel y de Teresa, natural y vecino de Bilbao, de veintinueve años; procesados en sumario número 43 de 1976 por insulto de obra a Fuerzas Armadas; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de San Sebastián.—(393.)

## Juzgados civiles

PATE, Jean «Yvon»; nacido en París (Francia), hijo de André y de Jeanne, soltero, fotógrafo; procesado en sumario número 21 de 1976 por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(383.)

BARBA RUIZ, Claudio; de treinta y ocho años, soltero, albañil, hijo de Claudio y de Gonzala, natural de Fuenlabrada (Badajoz), con último domicilio conocido en Jaca, actualmente en ignorado paradero; y

SILVA MORENO, Carmen; de veintiocho años, casada, sus labores, hija de Francisco y de María, natural de Ventas de Zafarraya (Granada), cuyo último domicilio lo tuvo en Biescas, actualmente en ignorado paradero; procesados en sumario número 1 de 1977; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca.—(382.)

HERNANDEZ SIMON, Angel; nacido en Jaraiz de la Vera (Cáceres) el 4 de enero de 1946, hijo de Antonio y de Nicolasa, casado, industrial, cuyo último domicilio conocido ha sido en cuenta, hotel «Alfonso VIII»; procesado en sumario número 19 de 1976 por delito relativo a la prostitución; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca.—(381.)

DELGADO DIAZ, Joaquín, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Arnalcazar (Sevilla), gruiista, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesado en sumario número 14 de 1977 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(379.)

SOLER GARCIA, Pedro; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa número 16 de 1977 por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(405.)

NAVARRO MORENO, Francisco; natural de Alcira, soltero, Labrador, de dieciocho años, hijo de Ramón y de Josefina, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 17 de 1977 por amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(404.)

MARTIN GARCIA, Francisco; de veintiocho años, soltero, hijo de Francisco y Teresa, del campo, natural y vecino de Güéjar Sierra (Granada), en ignorado paradero; procesado en sumario número 12 de 1977 por parricidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.—(403.)

LOPEZ MUNOZ, Pedro (a) «Pedro el Loco»; natural de Málaga, soltero, escayolista, de dieciséis años, hijo de Miguel y de Dolores, domiciliado en Barcelona, calle Santa Engracia, 27, bajos; procesado en causa número 5 de 1977 por utilización ilegítima de vehículo de motor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(402.)

BANITO BLANCO, Andrés; de veinticinco años, hijo de Pedro y de Mercedes, casado, camarero, natural de Madrid, vecino que fue de Benidorm, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 7 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(401.)

## EDICTOS

## Juzgados militares

Ex legionario José Soto Gañán, hijo de Antonio y de Lucía, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de noventa días ante el Capitán de Infantería don Vicente Ruiz Gómez de Cádiz, Juez Instructor del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, para notificación y aplicación beneficios de amnistía en la causa número 668 de 1973 que contra el mismo se instruye por delito de deserción.

Melilla, 16 de febrero de 1977.—El Capitán Juez Instructor, Vicente Ruiz Gómez de Cádiz.—(412.)

\*

Ex legionario Manuel Pereira Díaz, hijo de Fernando y de Ana, domiciliado últimamente en Conde de Asalto, número 154, de Barcelona; comparecerá en el término de noventa días ante el Capitán de Infantería don Vicente Ruiz Gómez de Cádiz, Juez Instructor del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, para notificación y aplicación beneficios de amnistía en la causa número 372 de 1972 que contra el mismo se instruye por delito de deserción.

Melilla, 16 de febrero de 1977.—El Capitán Juez Instructor, Vicente Ruiz Gómez de Cádiz.—(411.)

\*

Ex legionario Rafael Fernández Abizanda, hijo de Angel y de Rosa, vecindado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería don Vicente Ruiz Gómez de Cádiz, Juez Instructor del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, para notificación y aplicación beneficios de amnistía en la causa número 233 de 1973 que contra el mismo se instruye por delito de deserción.

Melilla, 16 de febrero de 1977.—El Capitán Juez Instructor, Vicente Ruiz Gómez de Cádiz.—(410.)

## Juzgados civiles

Don José Gonzalo de la Huerga Fidalgo, Magistrado-Juez de Instrucción número 2 de Lérida.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las diligencias previas número 28 de 1977 sobre apropiación indebida del vehículo L-3.758-B, contra Salvador Preda, vecino de Barneverld (Holanda), calle Senegelderst, número 78-B, con pasaporte 38/03, expedido en Herford el día 18 de mayo de 1975, y en fecha de hoy he acordado llamar al mismo por el presente edicto en término de quince días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio legal procedente.

Dado en Lérida a siete de febrero de 1977.—El Magistrado-Juez, José Gonzalo de la Huerga Fidalgo.—(348.)